

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 108

X LEGISLATURA

11 de noviembre de 2015

### SUMARIO

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-15/PNLP-000029, Proposición no de ley en Pleno relativa a la provincialización de inversiones en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2016 *(Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 22 de octubre de 2015)* 6
- 10-15/PNLP-000031, Proposición no de ley en Pleno relativa a las medidas urgentes para la eliminación de agravios comparativos a los empleados públicos andaluces, la recuperación de la pérdida de su poder adquisitivo, y de supresión de recortes salariales y situaciones de precariedad laboral *(Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 22 de octubre de 2015)* 7
- 10-15/PNLP-000032, Proposición no de ley relativa a las medidas de apoyo a las víctimas de bebés robados en Andalucía *(Solicitud de retirada y aceptación de la misma)* 8
- 10-15/PNLP-000033, Proposición no de ley en Pleno relativa al reconocimiento y a la adopción de medidas de reparación moral, social y económica a las víctimas de la talidomida en Andalucía *(Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 22 de octubre de 2015)* 9
- 10-15/PNLP-000035, Proposición no de ley relativa al incremento de uso de la segunda pista del aeropuerto de Málaga y desarrollo de plan de contingencias para rápida apertura *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 11

## PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-15/PNLC-000148, Proposición no de ley relativa al tratamiento de residuos ganaderos en Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14

## MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-15/M-000003, Moción relativa a la Radio y Televisión Pública en Andalucía (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2015*) 17
- 10-15/M-000004, Moción relativa a política en materia de aguas en Andalucía (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2015*) 20

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

- 10-15/I-000021, Interpelación relativa a política general en materia tributaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 10-15/I-000023, Interpelación relativa a política general en materia de universidades (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 10-15/I-000024, Interpelación relativa a la contratación de servicios por parte de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 10-15/I-000025, Interpelación relativa a la política de libre designación de cargos en la Administración de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-15/POP-000187, Pregunta relativa al anticipo de las ayudas directas (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*) 29
- 10-15/POP-000225, Pregunta relativa a las políticas para el desarrollo del sector agroalimentario en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 10-15/POP-000226, Pregunta relativa a la Ley de Formación Profesional de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 10-15/POP-000229, Pregunta relativa a la reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 108

X LEGISLATURA

11 de noviembre de 2015

- 10-15/POP-000230, Pregunta relativa a las relaciones bilaterales Junta de Andalucía-Gobierno Central (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-15/POP-000240, Pregunta relativa al programa de prácticas profesionales de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-15/POP-000241, Pregunta relativa a la Semana de las Bibliotecas Escolares en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 10-15/POP-000242, Pregunta relativa a la convergencia socioeconómica de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 10-15/POP-000249, Pregunta relativa a la justificación de los fondos europeos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-15/POP-000251, Pregunta relativa a las transferencias de fondos de la Universidad de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-15/POP-000252, Pregunta relativa a los avales de la Agencia IDEA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-15/POP-000253, Pregunta relativa a la investigación de ayudas a las UTEDLT del SAE (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-15/POP-000254, Pregunta relativa al presunto fraude cometido por la Volkswagen (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-15/POP-000256, Pregunta relativa a las balsas de fosfoyesos de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 10-15/POP-000259, Pregunta relativa a la situación de las bolsas de sustituciones del profesorado técnico de formación profesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-15/POP-000260, Pregunta relativa a las medidas contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 10-15/POC-000429, Pregunta relativa al descenso de especies en Doñana (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*) 46
- 10-15/POC-000772, Pregunta relativa a la lucha contra la desertificación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47

- 10-15/POC-000773, Pregunta relativa a los archivos de Canal Sur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-15/POC-000774, Pregunta relativa a la apertura del hospital de alta resolución de Lebrija, Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49

## SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-15/APP-000203, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la detección e identificación del alumnado andaluz con necesidades educativas especiales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 10-15/APP-000204, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el modelo de gestión y contratación de servicios públicos de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 10-15/APP-000205, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las terapias avanzadas e investigación con células madre (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 10-15/APP-000206, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Conocimiento ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca del estado en el que se encuentra en estos momentos el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 10-15/APP-000207, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la Estrategia Energética de Andalucía 2014-2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 10-15/APP-000208, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el protocolo de coordinación entre las consejerías de Igualdad y Políticas Sociales, Salud, Educación, Cultura y Deporte para el desarrollo de la atención temprana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 10-15/APP-000209, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el estado del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 10-15/APP-000210, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la detección e identificación del alumnado andaluz con necesidades educativas especiales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57

- 10-15/APP-000211, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las terapias avanzadas e investigación con células madre (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 10-15/APP-000212, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el nuevo modelo de ayudas destinadas a impartir cursos de formación profesional para el empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59

## SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 10-15/APC-000582, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Conocimiento ante la Comisión de Economía y Conocimiento, en relación a la Fundación Andalucía Emprende, a fin de informar sobre: empresas asesoradas y alojadas, facturación estimada de dichas empresas, tiempo medio de incubación, mortandad de empresas asesoradas y alojadas y empleo creado por dichas empresas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 10-15/APC-000583, Solicitud de comparecencia del Consejero de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre el estado y situación de la subcontratación del servicio de operación, administración y supervisión técnica en los servicios provinciales 061 de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 10-15/APC-000584, Solicitud de comparecencia de don Luis Espinosa Salas, Consejero de la Misión Permanente del Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar acerca de la posición de la Unión Europea en relación a la necesidad de establecer normas vinculantes en derechos humanos para las empresas transnacionales (*Calificación favorable*) 62

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-15/PNLP-000029, Proposición no de ley en Pleno relativa a la provincialización de inversiones en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2016**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 22 de octubre de 2015, en el transcurso de la sesión celebrada los días 21 y 22 del mismo mes y año*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2015*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el día 22 de octubre de 2015, en el transcurso de la sesión celebrada los días 21 y 22 del mismo mes y año, acordó rechazar la Proposición no de ley en Pleno 10-15/PNLP-000029, relativa a la provincialización de inversiones en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2016, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 26 de octubre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

***10-15/PNLP-000031, Proposición no de ley en Pleno relativa a las medidas urgentes para la eliminación de agravios comparativos a los empleados públicos andaluces, la recuperación de la pérdida de su poder adquisitivo, y de supresión de recortes salariales y situaciones de precariedad laboral***

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 22 de octubre de 2015, en el transcurso de la sesión celebrada los días 21 y 22 del mismo mes y año*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2015*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Pleno del Parlamento, el día 22 de octubre de 2015, en el transcurso de la sesión celebrada los días 21 y 22 del mismo mes y año, acordó rechazar la Proposición no de ley en Pleno 10-15/PNLP-000031, relativa a las medidas urgentes para la eliminación de agravios comparativos a los empleados públicos andaluces, la recuperación de la pérdida de su poder adquisitivo, y de supresión de recortes salariales y situaciones de precariedad laboral, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 26 de octubre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-15/PNLP-000032, Proposición no de ley relativa a las medidas de apoyo a las víctimas de bebés robados en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*

*Incluida en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de octubre de 2015*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 28 de octubre de 2015, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista, solicitando la retirada de la Proposición no de ley en Pleno 10-15/PNLP-000032, relativa a las medidas de apoyo a las víctimas de bebés robados en Andalucía, incluida en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de octubre de 2015, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 30 de octubre de 2015,  
El Presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-15/PNLP-000033, Proposición no de ley en Pleno relativa al reconocimiento y a la adopción de medidas de reparación moral, social y económica a las víctimas de la talidomida en Andalucía**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 22 de octubre de 2015, en el transcurso de la sesión celebrada los días 21 y 22 del mismo mes y año  
Orden de publicación de 29 de octubre de 2015*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL RECONOCIMIENTO Y A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN MORAL, SOCIAL Y ECONÓMICA PARA LAS VÍCTIMAS DE LA TALIDOMIDA EN ANDALUCÍA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.1 Poner en marcha, bajo la forma de una orden, un protocolo desde el sistema sanitario público andaluz donde se garantice, a toda persona que lo solicite, la posibilidad de identificación de la relación de causalidad entre la malformación que presenta y el uso de talidomida, así como la atención sanitaria que necesite. Además, se creará una base de datos y sistema informático que permita conocer el número de afectados y afectadas.

1.2 Pactar con las personas afectadas andaluzas una reparación moral y social derivada del daño causado a este colectivo, independientemente de las medidas que se adopten a este respecto en el ámbito estatal y de las medidas ordinarias que existan en temas asistenciales, de dependencia, etc. Aun no siendo la Junta de Andalucía responsable directa pero sí como representante autonómica del Estado, tenemos la oportunidad y el deber de corregir lo que se ha hecho mal y tratar de resarcir con medidas concretas la injusticia que nuestros ciudadanos y ciudadanas vienen sufriendo desde la más absoluta negligencia, silencio y abandono.

1.3 Impulsar la propuesta de la concesión de la Medalla de Andalucía de 2016 a las madres y padres de los afectados andaluces por la talidomida, porque las acciones, servicios y méritos excepcionales realizados por los familiares de las personas afectadas constituyen un ejemplo de virtud individual y colectiva, modelo de solidaridad y asistencia incuestionable.

1.4. Proporcionar apoyo y asesoramiento técnico para los procesos judiciales que realicen personas afectadas por la talidomida, a fin de que puedan abordar cuantas acciones sean necesarias para depurar las posibles responsabilidades ante esta tragedia.

1.5. Asimismo, instar al Consejo de Gobierno a que se constituya una comisión de seguimiento, en el seno de la Consejería de Salud, en la que participen representantes de los grupos parlamentarios y de los afectados andaluces por talidomida, con el fin de evaluar el desarrollo de lo dispuesto en esta proposición no de ley, así como para seguir valorando las necesidades a las que este colectivo se enfrenta en el futuro más inmediato.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno central a:

2.1 Evaluar, y en su caso revisar, la aplicación del Real Decreto 1006/2010, de 5 de agosto, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la talidomida en España durante el período 1960-1965, puesto que se abordó de una forma incompleta con errores en las fechas de expedición y en el protocolo médico, así como la falta de garantías en la viabilidad económica que respondiese de por vida a la situación los afectados y afectadas.

2.2 Reconocer, asumir y reparar los daños y las discriminaciones que este colectivo de afectados y afectadas ha sufrido durante su vida.

2.3 Solicitar al laboratorio Grünenthal, responsable de atentado contra la salud de la humanidad, que asuma su responsabilidad y compense a las víctimas en España, como lo ha hecho en el resto de países sin sentencia judicial, dando cumplimiento así al posicionamiento unánime de las CC.AA. acordado en el último pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia. En caso de no cumplimiento a lo requerido, presentar una demanda judicial contra dicho laboratorio como principal responsable del daño ocasionado. Para ello, la Consejería competente en materia de salud, a través de la implicación de la Agencia de Evaluación de Tecnología Sanitaria y la Escuela de Salud Pública, elaborará un documento con la evidencia científica existente en relación a este tema, y el estudio de las diferentes experiencias de abordaje en los distintos países donde tuvo distribución esta sustancia.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-15/PNLP-000035, Proposición no de ley relativa al incremento de uso de la segunda pista del aeropuerto de Málaga y desarrollo de plan de contingencias para rápida apertura**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y ha admitido a trámite la Proposición no de ley en Pleno 10-15/PNLP-000035, relativa al incremento de uso de la segunda pista del aeropuerto de Málaga y desarrollo de plan de contingencias para rápida apertura, presentada por el G.P. Ciudadanos. Si bien al considerar la Mesa que pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, entiende de aplicación a la proposición no de ley lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluida en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 30 de octubre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa al incremento de uso de la segunda pista del aeropuerto de Málaga y desarrollo de plan de contingencias para rápida apertura.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, decano de los aeropuertos españoles, ocupa en la actualidad el cuarto lugar en cuanto a volumen de tráfico entre los aeropuertos de España y el puesto vigésimo segundo entre los de la Unión Europea.

En 2014 alcanzó los 13.749.134 pasajeros (11.729.047 en vuelos internacionales) y 108.263 operaciones. En el aeropuerto operan más de sesenta compañías aéreas que enlazan a diario con veinte ciudades españolas y más de un centenar de ciudades europeas, fundamentalmente del Reino Unido, además de diversos destinos del norte de África, Oriente Medio y Norteamérica.

El malagueño es actualmente el único aeródromo español que, contando con dos o más pistas, no las tiene abiertas de forma permanente. Los aeropuertos turísticos de Mallorca y Gran Canaria, ambos con dos pistas, las mantienen abiertas 24 horas al día, 365 días al año, primando por encima de todo la calidad del servicio que dan a sus pasajeros y aerolíneas. El aeropuerto de Málaga genera el 70% del tráfico de pasajeros de Andalucía.

En este contexto, la segunda pista del aeropuerto de Málaga, inaugurada en 2012 con un coste de 624 millones de euros, se usa a día de hoy de forma meramente residual y se encuentra abandonada la mayor parte del año.

En 2014, el porcentaje de uso de esta instalación fue inferior a un 1,1% del tiempo total de servicio del aeropuerto. En concreto, se abrió únicamente entre las 09.00 y las 15.00 horas durante 8 días de la temporada de verano. Actualmente, es el único aeropuerto español que, teniendo más de una pista, no las tiene a disposición de los usuarios, facilitando las operaciones en el mismo.

El uso de una única pista en el aeropuerto de Málaga supone grandes perjuicios económicos y de tiempo para compañías aéreas y pasajeros, así como una merma en la calidad del servicio de las operaciones, puesto que, al contar con una única pista para aterrizajes y despegues, las aeronaves deben recorrer distancias mucho mayores en aproximación (llegada) y soportar mayores tiempos de espera antes del despegue.

Durante el verano 2015, la pista ha permanecido cerrada en días en los que se ha registrado el mismo tráfico que en otros en que fue abierta, por lo que no existe un criterio operativo del uso de la misma.

Asimismo, la apertura tan puntual de la segunda pista obliga al personal del aeropuerto (controladores, bomberos, señaleros, personal de mantenimiento, etc.), no habituado a trabajar en configuración de dos pistas, a cambiar todos sus procedimientos de trabajo, coincidiendo con días de muy alta carga de tráfico aéreo. Esto repercute en detrimento de la calidad del servicio.

La Comisión de Estudio y Análisis de Notificaciones de Incidentes de Tránsito Aéreo (CEANITA), en su expediente 119/14, relativo a un incidente de severidad «B» ocurrido en Málaga en septiembre 2014, reco-

mendó a Aena «que, a la vista de lo ocurrido en este expediente, evalúe la posibilidad de tener en servicio la RWY 12/30 de LEMG, con el objeto de segregar las operaciones de aterrizaje/despegue».

Hay que destacar, por otra parte, la total necesidad de elaborar un plan válido de uso de la segunda pista en caso de contingencias que afecten a la pista principal. Es decir, a día de hoy, en el caso de que la pista 13/31 tenga que ser cerrada por cualquier motivo, la ausencia de un procedimiento rápido de apertura de la segunda pista provocaría el cierre del aeropuerto.

El 25 octubre de 2014, un problema con una baliza en la pista principal supuso su cierre temporal. Al no poderse abrir la segunda pista, el aeropuerto quedó cerrado, lo que provocó el desvío de varias aeronaves al aeropuerto de Sevilla e importantísimas demoras en otras muchas operaciones. Tras esta situación, se establece un procedimiento de apertura cuyo tiempo de ejecución hace poco viable que pueda utilizarse con un tiempo de respuesta óptimo al tener que hacer distintas revisiones de la infraestructura cerrada.

Además, en casos de mantenimiento programados del ILS (radio-ayuda a los aterrizajes de precisión), no se pone a disposición de los usuarios la segunda pista, donde sí hay ILS, obligando a las aeronaves a realizar maniobras de menor precisión al aeropuerto.

Ante esta situación, los distintos colectivos de trabajadores del aeropuerto, representados por la Unión Sindical de Controladores Aéreos Risco y CC.OO. Aena Málaga, han expresado su disposición a trabajar y aunar esfuerzos para lograr que la segunda pista del aeropuerto de Málaga aumente progresivamente su tiempo de uso y pueda así ser utilizada siempre que sea necesario. De esta manera, se obtendría una notable mejora en la calidad del servicio de las operaciones aéreas, que beneficiaría a pasajeros, a compañías aéreas y a las economías malagueña y andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Ciudadanos somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación:

1. A que la segunda pista del aeropuerto de Málaga aumente gradualmente su tiempo de uso en pro de la mejora en la calidad del servicio y seguridad de las operaciones aéreas, que beneficiaría a pasajeros, compañías aéreas y a las economías malagueña y andaluza.

2. A que el desarrollo de un procedimiento permita la apertura rápida de la segunda pista en caso de ser necesario su uso por contingencias acaecidas en la pista principal, evitando así el cierre del aeropuerto ante cualquier eventualidad en la pista principal.

3. Al uso de la segunda pista en aquellos casos en los que el mantenimiento de las instalaciones de ayudas a la navegación limiten la calidad de las operaciones de la pista principal.

Parlamento de Andalucía, 22 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Juan Antonio Marín Lozano.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000148, Proposición no de ley relativa al tratamiento de residuos ganaderos en Almería**

*Presentada por G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural relativa al tratamiento de residuos ganaderos en Almería.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Almería es una zona eminentemente agrícola, pero también no es menos apreciable la ingente actividad ganadera, sobre todo, en la zona norte de Almería, en los municipios de Huércal-Overa, Cuevas de la Almanzora y Pulpí, junto a otros de menor entidad, en los cuales se desarrollan una actividad agrícola-ganadera que resulta de vital importancia en estos momentos afectados por la crisis prolongada para su economía.

Son muchos los habitantes que con sus explotaciones ganaderas generan una importante y dinámica actividad empresarial, ofreciendo de forma inmediata puestos de trabajo a gran número de personas.

La problemática deriva de que la explotación de estas actividades genera eliminación de sobrantes que ocasionan molestias con una diversa problemática para los habitantes de las zonas urbanas y colindantes donde se agrupan este tipo de explotaciones, y que pueden ser a su vez generadoras de actuaciones sanitarias, ambientales, contaminadoras y de un gran impacto visual.

Las explotaciones más importantes en esta zona son explotaciones de ganado porcino o cebaderos y explotaciones de granjas avícolas.

Los sobrantes de estas explotaciones y la problemática de las mismas pueden ser diversos. Nos centramos en destacar los principales, como serían residuos de cebaderos y granjas avícolas (estiércol); tratamiento de

los residuos de los cebaderos, llamado líquido de purines, estiércol o simplemente purines; barreras en las explotaciones para evitar la contaminación o través de las personas o vehículos, eliminación y transporte de animales muertos; impacto visual en el medio ambiente e impacto urbanístico.

A priori, todos los análisis fijan en primer lugar al ganadero como inmediato responsable en adoptar las medidas para gestionar esta problemática, si bien es cierto que no debemos olvidar el papel vigilante y normativo que debe emanar de las administraciones públicas.

Otro aspecto de la problemática reside en la prolífica normativa que a veces dificulta el cumplimiento de los objetivos y, en consecuencia, no se consiga el fin perseguido. Todo ello nos obliga a todos a identificar la problemática fundamental y unificar criterios para que, con menos normativa y más eficacia, se dé un paso importante para paliar los inconvenientes que esta actividad primordial y básica genera.

Desde Ciudadanos se considera que existen actuaciones que deben de llevarse a cabo a corto y a medio plazo. Así, deben de suprimirse las explotaciones ganaderas de los cascos urbanos, de forma paulatina, previendo que los lugares de nueva ubicación no interfieran en el futuro desarrollo urbanístico de los municipios que cuente con instalaciones ganaderas. Se podría estudiar la viabilidad de un polígono ganadero en la zona, sin perjuicio de la complejidad de su materialización y de la problemática sanitaria derivada de las concentraciones de animales a partir de ciertas magnitudes de población. En iguales términos se hace necesaria la construcción en la zona de una planta depuradora de purines y velar por que los ganaderos adquieran el compromiso de trasladar sus residuos ganaderos a la planta.

Es necesario dar un nuevo impulso a la concienciación de dichos tratamientos, acompañados de medidas económicas que posibiliten al ganadero llevar a actuaciones precisas dentro de su explotación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Ciudadanos somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Crear una comisión de trabajo para la gestión de la actividad ganadera y el tratamiento de los residuos ganaderos en la provincia de Almería, integrada por representantes del sector ganadero, agentes sociales, económicos, ambientales, urbanísticos y administraciones autonómicas y locales.
2. Que se lleve a cabo un programa integral de la actividad ganadera en la provincia, que recoja: la creación de zonas preferenciales de prevención y tratamiento de residuos, inspección programada; asesoramiento, colaboración y formación de ganaderos; gestión de las ayudas de la Unión Europea, estudio de la normativa aplicable a la actividad ganadera y el tratamiento de residuos de la misma, a fin de unificar y sintetizar la normativa aplicable para hacer de dicha actividad una actividad más rentable y sostenible con su entorno.
3. Se estudie la posibilidad económica de crear un polígono ganadero y planta de tratamiento de residuos ganaderos.

4. Se incentive a las explotaciones ganaderas que trasladen sus explotaciones a zonas fuera del ámbito urbano y adopte medidas adecuada para evitar el impacto medioambiental y urbanístico; así como a las empresas de gestión de residuos, facilitando también la obtención de licencias.

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2015.

El Portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### **10-15/M-000003, Moción relativa a la Radio y Televisión Pública en Andalucía**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2015, en el transcurso de la sesión celebrada los días 21 y 22 del mismo mes y año  
Orden de publicación de 29 de octubre de 2015*

#### MOCIÓN RELATIVA A LA RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICA EN ANDALUCÍA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que inicie, cuanto antes, el proceso de diálogo con todos los grupos políticos representados en la cámara andaluza, de cara a consensuar la reforma de la actual Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de Titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, para adaptar sus órganos de gestión y administración a la nueva representación parlamentaria, así como a la actual situación económica y social con el objetivo de conseguir una reducción en los costes de dichos órganos de gestión y administración.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, a través del «contrato programa», a que garantice la suficiencia financiera de la RTVA y ayudar así a que la Empresa Pública de Radio y Televisión sea más eficiente y pueda mejorar su presencia en la sociedad andaluza para cumplir las obligaciones de servicio público encomendada en la Ley 18/2007, en el Estatuto de Autonomía para Andalucía y en la Carta de Servicio Público, así como a que se realicen los estudios y adaptaciones necesarias al objeto de que esa suficiencia financiera garantizada por la Junta de Andalucía pueda cumplimentarse con una mayor aportación de ingresos externos derivados la propia dinámica de gestión.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a agilizar las negociaciones para la definición y firma del nuevo «contrato programa» en el menor tiempo posible, prorrogándose el actual hasta la aprobación del nuevo texto, que entraría en vigor en el año 2017.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a avanzar en la adaptación de la organización empresarial unificada de la RTVA, teniendo presente el artículo 1 del vigente convenio colectivo para la RTVA y Sociedades Filiales, garantizando que este proceso se produce sin menoscabo de derechos o pérdida de empleo, así como que se avanza hacia un modelo de gestión más eficaz, eficiente y efectivo sin menoscabo de la calidad en la prestación del servicio.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a procurar que la RTVA refuerce sus ofertas de servicio público adaptadas a las nuevas necesidades o demandas de la sociedad andaluza con el fomento de nuevos programas o servicios claves para el desarrollo de Andalucía, modificando y actualizando para ello la actual Carta de Servicios Público de la RTVA.

6. Instar a la dirección de la RTVA a que aúne la imagen corporativa de todas sus emisiones a fin de potenciar y poner en valor la marca Canal Sur, como referente público de comunicación, información, divulgación y entretenimiento para la comunidad andaluza.

7. Atendiendo a los nuevos retos a los que debe hacerse frente, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ahondar en la profesionalidad de los empleados de la RTVA y, mediante el diálogo, la negociación colectiva y la colaboración con el Comité Intercentros, fomentar planes de formación, evaluaciones de desempeño, así como todo aquello que sea necesario que permitan la mejora y el desarrollo de nuevas habilidades y capacidades del personal de la entidad pública, así como la mejor adecuación y adaptación del mismo.

8. El Parlamento insta al Consejo de Gobierno a que se lleven a cabo, en el seno de la RTVA, estudios pormenorizados que ahonden en el conocimiento del mercado actual y de las demandas de la ciudadanía a fin de que su análisis tenga su reflejo en el diseño de una programación acorde a una sociedad plural y diversa, así como en unas mejores prácticas, para lo que bien se pudiera contar con el talento y la capacidad de investigación e innovación que nuestro tejido empresarial y universitario atesora. Con el compromiso de una auditoría permanente de la programación, encargándosele a tal efecto al Consejo Audiovisual de Andalucía, con el objetivo de evitar y eliminar todo tipo de imágenes y sonidos discriminatorios y estereotipados por razón de sexo, opción sexual, clase social, opción política o sindical, lugar de nacimiento, etc.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a arbitrar de manera consensuada con el resto de las formaciones políticas, con los profesionales del sector y con el Consejo Audiovisual de Andalucía, un procedimiento por el que de manera rigurosa se pueda medir el grado de pluralismo y neutralidad de los medios de comunicación públicos que operan en nuestra comunidad, entendiendo por pluralismo no solo el político, sino también el social y cultural, incidiendo en la necesidad de alcanzar los mayores niveles de objetividad y veracidad, reclamando entre tanto a la RTVA el mayor de los escrúpulos para que se cumpla lo señalado en el art. 4 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, en el que se señala el derecho a que la comunicación audiovisual se preste con garantía de respeto al pluralismo ideológico, político y cultural de la sociedad.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que lidere una iniciativa tendente, por un lado, a fortalecer la alianza que supone la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicas (FORTA) y, por otro, a que RTVA profundice en su política de alianzas en el seno de nuestra comunidad. Alianzas que no deben limitarse al ámbito del sector de la radio y la televisión, sino que deben abarcar la comunidad educativa y muy singularmente la universitaria, la comunidad científica, el sector de las nuevas tecnologías, el cultural y el deportivo, así como todo aquello que nuestro sector empresarial pudiera aportarnos en campos estratégicos elementos de crecimiento y mejora, entre otros.

11. El Parlamento insta al Consejo de Gobierno a que la RTVA apueste por aumentar los servicios de valor añadido derivados del conocimiento y la experiencia acumulada durante los 27 años de su existencia, promoviendo la calidad y la excelencia en la prestación de este servicio público.

12. Asimismo, se insta a la dirección de la RTVA y a la Consejería competente la realización de planes, con carácter periódico, de inversiones para sustituir el material que ha llegado y sobrepasado su fecha de obsolescencia, financiado con fondos públicos, para actualizar y mejorar el activo patrimonial de la Radio y Televisión Pública Andaluza.

13. El Parlamento insta al Consejo de Gobierno a que la RTVA se ajuste a esa nueva realidad social, empresarial, tecnológica, económica, política y comunicacional en la que se desenvuelve, garantizando los principios democráticos y desempeñando un papel estratégico para Andalucía.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que canalice, a través de los medios oportunos, todas las propuestas y aportaciones realizadas y puestas de manifiesto en la Mesa de Ordenación e Impulso del Sector Audiovisual de Andalucía (MOISA) para que, en el establecimiento de las líneas estratégicas de actuación de la RTVA, sean tomadas en consideración y no suponga merma en el empleo o en la calidad del servicio público encomendado a las sociedades de radio y televisión.

15. Instar a la dirección de la RTVA a que garantice, en las programaciones tanto generales como provinciales de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión, una mayor presencia de los municipios que no son capitales de provincia, con el fin de contribuir a un mejor conocimiento de sus realidades y garantizar el acceso de estos a esos medios de comunicación públicos que, como tal, son propiedad de todo el pueblo de Andalucía.

16. Instar a la Consejería correspondiente y a la Dirección de la RTVA a dotar con los medios materiales y plantillas de personal adecuados a los centros territoriales de la RTVA y de producción para que Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión puedan reflejar en sus programas informativos de la forma más fiel e independiente posible la realidad del conjunto de Andalucía.

17. Instar a la Dirección de la RTVA a ampliar los espacios provinciales de información, así como la contribución de los centros territoriales a las programaciones generales de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión. Instar a la Dirección de la RTVA al cumplimiento de los niveles de producción propia, realizada con medios humanos y técnicos propios, recogidos en el vigente contrato programa y al máximo aprovechamiento de los recursos existentes en la RTVA y SS.FF. con el compromiso de alcanzar y mantener el 100% de la programación de los servicios informativos realizada mediante producción propia con medios propios.

18. El Parlamento insta al Consejo de Gobierno a recuperar, en la medida de lo posible, los niveles de empleo en la RTVA y SS.FF. necesarios para que la radio y televisión pública de Andalucía pueda prestar el servicio de calidad encomendado por la Ley 18/2007, consagrado por el artículo 69 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y el artículo 20 de la Constitución española.

19. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de iniciar de manera urgente los trámites para proceder a la elección de un nuevo Director General, conforme a lo establecido en la Ley 18/2007, para acabar con el período de interinidad en el que se encuentra la Dirección de la RTVA.

20. Establecer mecanismos para facilitar una alianza estable con las distintas facultades de Comunicación de Andalucía a fin de propiciar un marco favorable de futura inserción laboral en la RTVA.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### **10-15/M-000004, Moción relativa a política en materia de aguas en Andalucía**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2015, en el transcurso de la sesión celebrada los días 21 y 22 del mismo mes y año  
Orden de publicación de 29 de octubre de 2015*

#### MOCIÓN RELATIVA A POLÍTICA EN MATERIA DE AGUAS EN ANDALUCÍA

A. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Avanzar en la información sobre el balance hídrico y las demandas, superando las estadísticas que publica la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, pasando de obtener el índice de consumo regional a lograr sistematizar y ofrecer de manera estructural el consumo mensual y anual de agua para abastecimiento en todos y cada uno de los municipios andaluces para poder diagnosticar la situación real de consumo y usos en los distintos territorios, calcular de manera exacta las dotaciones por habitante, las pérdidas en la red y otros indicadores de eficiencia y evaluar el efecto de las acciones de concienciación y sensibilización ciudadana.

2. Abordar, en colaboración con los ayuntamientos, mancomunidades, diputaciones provinciales y otros órganos de gestión, un plan de reducción de pérdidas en las redes de abastecimiento urbano, con el objetivo de alcanzar una eficiencia en el transporte y distribución del agua similar a la media en Europa, y contribuir de este modo a la reducción de la sobreexplotación de aguas subterráneas y superficiales. El plan deberá contemplar una primera fase de diagnóstico, orientada, entre otros aspectos, a estudiar las infraestructuras hídricas en aquellos municipios que presenten diferenciales amplios entre el consumo abastecido en alta y el registrado en contadores, y a la elaboración de un mapa de pérdidas, con localización de puntos críticos. Tras la fase de diagnóstico, se deberán programar y ejecutar las actuaciones pertinentes al efecto de proceder a la reparación y modernización en las áreas más problemáticas.

3. Desarrollar un plan de gestión integrada de la información sobre las masas de aguas. Para ello será preciso conveniar y coordinar de manera obligatoria y mecánica la información sobre los distintos aspectos cuantitativos y cualitativos relacionados con las aguas superficiales, subterráneas y litorales, desde el nivel de competencias andaluz hasta lo local. El objetivo será la elaboración de un inventario de datos considerados esenciales para el conocimiento de las distintas dimensiones del agua, garantizando la regularidad y periodicidad mensual de dichos datos, actualizados y disponibles de manera pública a través del sitio web que determine la Consejería competente en materia de aguas, a fin de permitir el trabajo y control por parte de la ciudadanía, los profesionales y los posibles grupos de interés.

4. En función de lo establecido en la Ley de Aguas de Andalucía sobre reservas fluviales:

a) La aprobación, por parte del Consejo de Gobierno, de un catálogo de ríos y tramos fluviales reservados, con exclusión parcial o completa del otorgamiento de concesiones, por su interés ambiental y estado de conservación, antes de un año, basándose en el trabajo ya realizado para el Inventario de Espacios Fluviales Sobresalientes. Y, tras lo anterior, a la declaración como reserva fluvial de aquellos ríos y tramos fluviales que recojan el mejor patrimonio ambiental y de biodiversidad de nuestros ecosistemas.

b) Garantizar la determinación del régimen de caudales establecido para cada río y tramo fluvial a partir de estudios específicos que atiendan al criterio de conservación o restauración del buen estado ecológico. Para ello, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio deberá abordar los estudios de caudales ecológicos a fin de publicar la determinación de los caudales ambientales. Resulta necesario que los métodos de cálculo de caudales y criterios para su establecimiento se ajusten a los principios de precaución, el de utilización del mejor conocimiento disponible y el de enfoque ecosistémico, según el cual el régimen de caudales debe formularse dentro del rango natural de variabilidad, la gestión debe adaptarse al medio físico particular de cada río o tramo fluvial y sus variables, clave en los ecosistemas fluviales, debiendo considerarse todos los elementos que caracterizan el régimen hidrológico, incluyendo al menos los episodios de estiaje, el patrón estacional de los caudales de base, los episodios de crecida y las limitaciones de flujos máximos de los caudales de base.

c) Garantizar el cumplimiento efectivo del régimen de caudales ambientales potenciando las labores de vigilancia y control del dominio público hidráulico y el cumplimiento de las condiciones de cada una de las concesiones y autorizaciones existentes y de la normativa en vigor. Para ello, el Consejo de Gobierno habrá de potenciar en términos cuantitativos y de calidad la formación tanto del personal de vigilancia en labores de campo como del personal técnico dedicado a la evaluación y tramitación de solicitudes de concesiones y autorizaciones, expedientes, etc. De igual forma, se debe incrementar el cuerpo de guardas fluviales y agentes medioambientales dedicados a estas tareas de vigilancia y control.

d) Presentar un programa de rehabilitación ecológica del dominio público hidráulico con el objetivo de recuperar el estado natural del hábitat de ribera y de los procesos asociados a los ríos en general. Para ello, se deberá contemplar la necesidad de recuperación y de restauración hidrográfica-forestal de las zonas de dominio público hidráulico y marítimo-terrestre que posibilite el desarrollo de la vegetación de ribera, actualmente en severo grado de degradación, y la conectividad de los espacios naturales litorales con los del interior.

5. En función de lo establecido en la Ley de Aguas de Andalucía sobre el Observatorio del Agua:

a) La puesta en marcha, de manera urgente, del Observatorio del Agua, que ha de encargarse de analizar, profunda y detalladamente, los recursos hídricos de Andalucía y de proponer la planificación de su uso para garantizar la sostenibilidad y el necesario equilibrio entre la protección de esos recursos y el abastecimiento y consumo humano. Para ello, es necesario que el Observatorio trabaje en las diferentes vertientes del agua: humana, social, económica y ambiental.

b) Contemplar, sin menoscabo de lo recogido en la ley, en lo relativo a las atribuciones del Observatorio en lo referente al ciclo urbano del agua, tres vertientes: económica, operacional y medioambiental. Respecto a la primera, el Observatorio debe tener como misión garantizar que la estructura de las tarifas aplicadas sean homogéneas para todo el territorio (es decir, que se contemplen los mismos conceptos), transparentes,

socialmente aceptables y económicamente sostenibles para las entidades gestoras. En lo que se refiere a la segunda, el Observatorio, aplicando los indicadores técnicos, económicos y sociales adecuados, debe realizar un control de la calidad del servicio que se presta para los consumidores, atender las quejas de estos y ayudar a fiscalizar el comportamiento de las entidades gestoras.

6. Modificar la Ley de Aguas de Andalucía a fin de prohibir la utilización de los cánones concesionales. En caso de no poder prohibir esta modalidad, se insta a la regulación de los mismos, de manera que las cuantías ingresadas en las cuentas municipales por este concepto tengan carácter finalista para el mantenimiento y mejora de las infraestructuras hidráulicas.

7. Crear un servicio dependiente de la Junta de Andalucía dedicado a auxiliar a los entes locales que quieran iniciar procesos de remunicipalización del servicio del agua. Para ello, el Gobierno:

a) Editará un «Manual Técnico de Remunicipalización» para que los municipios conozcan las posibilidades reales de esta opción y el itinerario a seguir para el rescate a lo público.

b) Impulsará de forma decidida la creación de los entes supramunicipales del agua establecidos por la Ley de Aguas de Andalucía, lo que no debe constituir un argumento para la aceptación del deterioro y el abandono de recursos locales.

8. Al establecimiento de acuerdos de colaboración público-público con los operadores públicos de agua que conlleve la adopción de un plan que promueva inversiones urgentes en saneamiento y depuración para la culminación de las trescientas obras de interés de saneamiento y depuración en la Comunidad. En el convenio se encomendará a las sociedades gestoras públicas la realización de determinadas infraestructuras de depuración de interés de la Comunidad Autónoma y se determinarán las modalidades y formas de contratación de infraestructuras, así como el grado de implicación de cada una de las partes en el inicio, control y desarrollo del expediente de contratación, sin que el papel de los entes locales pueda verse reducido, de plano, a una mera subrogación en un contrato licitado por la Junta de Andalucía.

9. A las modificaciones legislativas pertinentes o desarrollos reglamentarios necesarios que aporten soluciones reales y efectivas a la pobreza hídrica. En este sentido, resulta esencial prohibir los cortes de agua domésticos para aquellos colectivos que no pueden hacer frente a su pago, así como asegurar un abastecimiento mínimo de entre 60 y 100 litros por persona y día en caso de impago justificado, en cumplimiento del derecho humano al agua establecido por la Unesco.

10. A la planificación y puesta en marcha de todas las actuaciones necesarias en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para la recuperación urgente del buen estado ecológico de las aguas y el funcionamiento hidrogeológico del acuífero 27 de Doñana y todas las masas de agua subterráneas que sufran problemas análogos. Para ello habrá de priorizarse el diseño y ejecución de un programa para la eliminación de los pozos ilegales, así como otro orientado al cambio de uso de suelos, a fin de recuperar para el uso forestal aquellos suelos con vocación forestal actualmente dedicados a la agricultura.

11. En virtud de lo recogido en la Ley de Agua:

a) Proceder a culminar la revisión de todas las concesiones por modernización de regadíos correspondientes a las zonas de riesgo que hayan dispuesto de la oportunidad de beneficiarse del apoyo público para la modernización de sus infraestructuras, independientemente de que la haya llevado a cabo o no. Esta revisión deberá contribuir a valorar cómo ha avanzado la eficiencia en el regadío andaluz y el ahorro producido.

b) Incorporar en la planificación hidrológica las determinaciones de la ley andaluza de aguas (Ley 9/2010, de 30 de julio) en relación con los procesos de modernización de regadíos, exigiéndose que, antes de iniciar cualquier proyecto de modernización, se acepte por parte de los beneficiarios la renuncia a los derechos de uso de las aguas que se prevé ahorrar.

c) Proceder a la puesta al día, mantenimiento actualizado y aplicación del Registro de Derechos de Aguas superficiales y subterráneas.

d) Proceder al mantenimiento y actualización periódica del Inventario de Regadíos de Andalucía realizado por la Consejería de Agricultura, un modelo de transparencia y buen trabajo que es necesario conservar.

e) Proceder a la aplicación del régimen concesional: revisión de concesiones y caducidad de concesiones.

f) Proceder al control de extracciones que se aplicará tanto a regadíos como a cualquier otro tipo de concesiones autorizadas (usos industriales, abastecimientos urbanos, etc.): medición volumétrica (contadores y caudalímetros), programa de vigilancia y control.

g) Poner en marcha actuaciones frente a otros problemas de generalizada indisciplina: vertidos, ocupación de cauces, actividades incompatibles en zona de policía.

h) Reforzar la investigación y la transferencia de tecnología y conocimiento en materia de regadíos, con el fin de optimizar el uso del agua, mejorar la eficiencia del riego y reducir el consumo por hectárea, sin merma de la rentabilidad y la sostenibilidad.

12. Proceder a la profunda revisión del Plan de prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos de Andalucía, considerando prioritarias para ello actuaciones y medidas destinadas a atajar el problema en origen, para lo cual resulta imprescindible su coordinación con la normativa de ordenación territorial y urbanística relativa a la red hidrológica. En este sentido, el Plan, para cuyo desarrollo se podría recurrir al establecimiento de acuerdos de colaboración público-público con los operadores públicos de agua, debería incorporar:

a) Las determinaciones de los instrumentos de ordenación territorial (Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y planes subregionales), respecto a la red de drenaje, especialmente el artículo 90 del POT.

b) El contenido del Informe preceptivo de la administración del agua sobre intervenciones en el territorio al que se hace referencia en el artículo 42 de la Ley de Aguas de Andalucía.

c) El establecimiento de una línea probable de deslinde que facilite la protección del dominio público hidráulico.

d) La progresiva introducción de sistemas urbanos de drenaje sostenibles, que incluyen potenciación de redes separativas, suelos permeables, zanjas de infiltración, depósitos de tormentas, humedales artificiales, incentivos a la construcción de aljibes privados, cubiertas vegetales, etc.

13. Su adhesión al Pacto Social por el Agua y su compromiso con los contenidos y acciones recogidos en dicho pacto.

14. Mejorar la transparencia en la gestión del agua, en particular en lo que concierne a la gestión de los recursos, usos del agua, concesiones, licitaciones y contratos de la Administración.

15. Sustituir las políticas de gestión de los recursos hídricos basadas en el aumento de la oferta, dominantes hasta ahora, por otras basadas en el control de la demanda –nueva cultura del agua–, considerando

que existen límites en el consumo de agua basados en los recursos disponibles en la cuenca hidrográfica y en el respeto de los caudales ecológicos.

16. Realizar una auditoría de la gestión del agua en las demarcaciones hidrográficas Tinto-Odiel-Piedras, Guadalete-Barbate y de las cuencas mediterráneas andaluzas.

B. El Parlamento de Andalucía manifiesta:

17. Su posición favorable a que el Gobierno español cumpla lo dictado por la Unesco en relación al dragado del Guadalquivir.

18. Su compromiso en seguir trabajando para ver cumplida la voluntad adoptada por la Cámara en noviembre de 2011, por la que se reclamaba la cesión de las competencias sobre las aguas del Guadalquivir que transcurren íntegramente por nuestra comunidad autónoma (90,22%).

19. Su rechazo a los procesos de privatización de la gestión del agua en Andalucía, por ser un modelo más gravoso para la ciudadanía, medioambientalmente insostenible, escasamente transparente, excluyente y que provoca una absoluta pérdida de control por parte de las administraciones públicas sobre la gestión de este servicio básico.

20. Su compromiso decidido con los procesos de remunicipalización de los servicios de gestión integral del agua.

21. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo y su compromiso para reforzar el control público del agua.

22. Su adhesión al Pacto Social por el Agua (#iniciativagua2015), en el que se definen y acuerdan los fundamentos y las reglas básicas del modelo público: transparencia, rendición de cuentas y participación social.

23. Su rechazo a los denominados cánones concesionales, que, lejos de mejorar las infraestructuras hidráulicas, se dedican a aliviar las difíciles finanzas municipales y son repercutidos en tarifa a las personas usuarias sin que aparezcan claramente reflejados en las facturas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

#### **10-15/I-000021, Interpelación relativa a política general en materia tributaria**

*Formulada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general en materia tributaria.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política fiscal desarrollada por el Gobierno andaluz ha convertido a los andaluces en los españoles que soportan más impuestos, un hecho que supone una injusticia y un trato discriminatorio para la ciudadanía andaluza.

La elevada fiscalidad impuesta por el Gobierno andaluz penaliza en mayor medida que en otros territorios la capacidad de consumo de las familias andaluzas, recortando su renta disponible, trabando el crecimiento de la demanda, la inversión empresarial en nuestra tierra y la creación de empleo.

Además, la brecha fiscal con el resto de España se agravará en los próximos meses ante las bajadas de impuestos que ya han configurado o que están planteando la mayoría de comunidades autónomas para acompañar las rebajas fiscales ya aprobadas por el ejecutivo nacional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Qué actuaciones de política general en materia tributaria va a llevar a cabo la Dirección General de Financiación, Tributos y Juego?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

**10-15/I-000023, Interpelación relativa a política general en materia de universidades**

*Formulada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general en materia de universidades.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad pública andaluza está orientada a la formación y capacitación de nuevos profesionales, incentivando con ello el avance tecnológico y la investigación en nuestra tierra. La Universidad es, sin duda, un factor clave para la competitividad y la excelencia de Andalucía, convirtiéndose en motor imprescindible para nuestro desarrollo económico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general en materia de universidades piensa adoptar el Consejo de Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 26 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

**10-15/I-000024, Interpelación relativa a la contratación de servicios por parte de la Junta de Andalucía**

*Formulada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Hacienda y Administración Pública la siguiente interpelación relativa a la contratación de servicios por parte de la Junta de Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se atribuyen a la Dirección General de Patrimonio diversas competencias relacionadas con la contratación pública de la Junta de Andalucía, según se reconoce en el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

La contratación de servicios por parte de la Junta de Andalucía se está efectuando, en muchos casos, por cantidades tan bajas que no permiten cumplir con los convenios vigentes, lo que repercute directamente tanto en la calidad del empleo como en la calidad del servicio prestado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Qué motivos llevan al Gobierno andaluz a seguir esta política de contratación de servicios?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

**10-15/I-000025, Interpelación relativa a la política de libre designación de cargos en la Administración de la Junta de Andalucía**

*Formulada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a la política de libre designación de cargos en la Administración de la Junta de Andalucía.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los motivos de la política de libre designación de cargos en la Administración de la Junta de Andalucía, especialmente la relativa a los cargos de libre designación a nivel 30, Subdirector General, y a los cargos inferiores?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-15/POP-000187, Pregunta relativa al anticipo de las ayudas directas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista*

*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 28 de octubre de 2015, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 10-15/POP-000187, relativa al anticipo de las ayudas directas, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 30 de octubre de 2015,  
El Presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-15/POP-000225, Pregunta relativa a las políticas para el desarrollo del sector agroalimentario en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las políticas para el desarrollo del sector agroalimentario en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agroalimentario es, tras el de servicios, el sector económico que genera más empleo en Andalucía. Es por ello que resulta necesario y urgente abordar una planificación que conduzca a su desarrollo integral en todas y cada una de sus fases, desde el productor hasta la misma mesa del consumidor. Pero en el Proyecto de Ley de Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2016 no se vislumbran medidas dirigidas a alcanzar la soberanía alimentaria de Andalucía ni a un desarrollo integral del sector. Así, en Andalucía somos, como transformadores y distribuidores, un ínfimo porcentaje de lo que somos como productores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas –y para cuándo– tiene pensadas poner en marcha la Presidenta para abordar un diseño integral, participativo y estratégico para el sector agrario, ganadero y agroalimentario de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-15/POP-000226, Pregunta relativa a la Ley de Formación Profesional de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la Ley de Formación Profesional de Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La tasa de desempleo de nuestra Comunidad es excesiva, siendo una de las salidas a este problema la formación profesional. Las empresas demandan cada vez más profesionales, y a través de los módulos que forman parte de esta, se prepara a los alumnos para la incorporación al mercado laboral de manera bastante eficaz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Piensa iniciar el Gobierno de forma definitiva la tramitación parlamentaria para la aprobación de la Ley para la Formación Profesional de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

Los Diputados del G.P. Ciudadanos,

José Antonio Funes Arjona y

María Isabel Albás Vives.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **10-15/POP-000229, Pregunta relativa a la reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, Presidente y Portavoz del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, Presidente y Portavoz del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cámara de Cuentas de Andalucía es un órgano clave en la fiscalización de la gestión de las administraciones públicas. Hemos comprobado cómo sus informes son preceptivos y muy clarificadores en la lucha contra la corrupción.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene su gobierno intención de reformar la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía para reforzar la obligatoriedad de colaboración de las administraciones públicas con la acción fiscalizadora de este órgano, estableciendo la posibilidad de imposición de multas coercitivas a los responsables públicos que no rindan cuentas?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

El Presidente y Portavoz del G.P. Ciudadanos,

Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-15/POP-000230, Pregunta relativa a las relaciones bilaterales Junta de Andalucía-Gobierno Central**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Presidente y Portavoz del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Presidente y Portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las relaciones bilaterales Junta de Andalucía-Gobierno Central.

PREGUNTA

¿Qué balance hace la Presidenta de la Junta de Andalucía de las relaciones bilaterales entre el Gobierno andaluz y el Gobierno de España?

Sevilla, 27 de octubre de 2015.  
El Presidente y Portavoz del G.P. Socialista,  
Mario Jesús Jiménez Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-15/POP-000240, Pregunta relativa al programa de prácticas profesionales de la Junta de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al programa de prácticas profesionales de la Junta de Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio ha asistido en Córdoba al encuentro que han celebrado los jóvenes y las empresas que están beneficiándose del programa de prácticas profesionales incluida en el Programa Emple@Joven, y que da continuidad a la primera edición en la que participaron otros mil jóvenes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Consejo de Gobierno el funcionamiento de este programa?

Sevilla, 27 de octubre de 2015.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
Rodrigo Sánchez Haro y  
José Latorre Ruiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-15/POP-000241, Pregunta relativa a la Semana de las Bibliotecas Escolares en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la Semana de las Bibliotecas Escolares en Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El sábado 24 de octubre se celebraba el Día Internacional de las Bibliotecas y, para conmemorar esta efeméride, los centros escolares andaluces están desarrollando durante estos días la Semana de las Bibliotecas Escolares, con múltiples actividades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué programas ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno para fomentar la lectura, implicando al alumnado, al profesorado y a las familias, y convertir la red de bibliotecas escolares andaluza en un referente en nuestro país?

Sevilla, 27 de octubre de 2015.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
Adela Segura Martínez y  
Diego Ferrera Limón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-15/POP-000242, Pregunta relativa a la convergencia socioeconómica de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Presidente del G.P. Popular Andaluz  
Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Presidente del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la convergencia socioeconómica de Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Cómo piensa la Presidenta del Gobierno de la Junta de Andalucía reducir la brecha económica y social que separa Andalucía de otras regiones de España y Europa?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

El Presidente del G.P. Popular Andaluz,  
Juan Manuel Moreno Bonilla.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-15/POP-000249, Pregunta relativa a la justificación de los fondos europeos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la justificación de los fondos europeos.

**PREGUNTA**

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el proceso de justificación ante la Unión Europea de los fondos Feder recibidos por nuestra comunidad autónoma entre 2007 y 2013?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

Patricia del Pozo Fernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-15/POP-000251, Pregunta relativa a las transferencias de fondos de la Universidad de Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las transferencias de fondos de la Universidad de Málaga.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Universidades, adoptar algún tipo de medida para esclarecer las supuestas irregularidades detectadas en pagos por parte de la Universidad de Málaga a la Fundación General de la UMA y sobre los que ya se ha interesado la Fiscalía Anticorrupción?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,  
Aránzazu Martín Moya.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-15/POP-000252, Pregunta relativa a los avales de la Agencia IDEA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a los avales de la Agencia IDEA.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones ha iniciado el Consejo de Gobierno a fin de subsanar y de explicar las irregularidades detectadas por la Intervención General de la Junta de Andalucía en relación a la gestión de avales de la Agencia IDEA?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

Juan Francisco Bueno Navarro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-15/POP-000253, Pregunta relativa a la investigación de ayudas a las UTEDLT del SAE**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la investigación de ayudas a las UTEDLT del SAE.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones ha emprendido el Consejo de Gobierno para depurar responsabilidades políticas por la apertura de una nueva investigación por parte de la Fiscalía de ayudas otorgadas por el SAE a las UTEDLT?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **10-15/POP-000254, Pregunta relativa al presunto fraude cometido por la Volkswagen**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al presunto fraude cometido por la Volkswagen.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El intolerable fraude mundial cometido por la multinacional alemana de la automoción Volkswagen, al trucar sus motores para no consignar la cantidad real de CO<sub>2</sub> producido mientras están encendidos (millones de toneladas más en todo el mundo), es una de tantas pruebas de que en los últimos años las administraciones públicas y sus agencias de control se han vuelto laxas a la hora de velar por el bienestar de la ciudadanía frente a gigantes sin escrúpulos del sector privado.

Dado que nuestra comunidad autónoma tiene competencias sancionadoras en materia de consumo, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando la Junta de Andalucía en este caso y qué medidas concretas de vigilancia y sanción tiene previsto implementar el Consejo de Gobierno para prevenir otros fraudes y situaciones de abuso similares?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

El Diputado del G.P. Podemos Andalucía,  
Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **10-15/POP-000256, Pregunta relativa a las balsas de fosfoyesos de Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las balsas de fosfoyesos de Huelva.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A escasos 500 metros de las viviendas onubenses, en las marismas del Pinar, marismas del Polvorín, marismas del Rincón y marismas de Mendaña, las cuales conforman gran parte del sistema de estuarios de la desembocadura del río Tinto, se extiende el mayor vertedero de residuos industriales y tóxicos de Europa, las balsas de fosfoyesos de Huelva, que, según expertos, tienen efectos nocivos para la salud de la población y muy negativos para el medio ambiente.

Fertiberia vertió durante cuatro décadas más de 120 millones de toneladas de fosfoyesos, un residuo procedente de la producción industrial de ácido fosfórico altamente contaminante y concentrado en balsas de decantación, en las que se pueden encontrar desde aguas ácidas, metales pesados, fluoruros, fosfatos y arsénico, hasta concentraciones de uranio, radio y cesio relativamente altas.

En 2010 una sentencia de la Audiencia Nacional, ratificada por el Supremo, condenó a la empresa a paralizar definitivamente los vertidos y a proceder a la regeneración de los terrenos contaminados. Fertiberia paralizó los vertidos, pero el plan de regeneración está aún por ejecutarse y la población espera una solución inmediata al grave problema ambiental y de seguridad para la salud que sufren desde hace décadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de Andalucía para solucionar el grave problema ambiental y de salud provocado por las balsas de fosfoyesos y para que se ejecute el plan de regeneración?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

La Diputada del G.P. Podemos Andalucía,  
Mercedes Barranco Rodríguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-15/POP-000259, Pregunta relativa a la situación de las bolsas de sustituciones del profesorado técnico de formación profesional**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la situación de las bolsas de sustituciones del profesorado técnico de formación profesional.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta la situación del profesorado técnico de formación profesional (FP) con años de experiencia docente, que ha comenzado el curso desactivado en el sistema educativo andaluz, quedando fuera de la bolsa de contratación por no disponer de la acreditación pedagógica necesaria para impartir clases, se formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Cómo se encuentran las diferentes bolsas de sustituciones del profesorado técnico de formación profesional?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

La Diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Libertad Benítez Gálvez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-15/POP-000260, Pregunta relativa a las medidas contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Portavoz del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Portavoz del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las medidas contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía.

#### PREGUNTA

Teniendo en cuenta los últimos datos conocidos sobre pobreza y riesgo de exclusión social en Andalucía, ¿qué piensa hacer el Gobierno andaluz para corregir esta situación?

Parlamento de Andalucía, 27 de octubre de 2015.

La Portavoz del G.P. Podemos Andalucía,

María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-15/POC-000429, Pregunta relativa al descenso de especies en Doñana**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos*

*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*

*Incluida en el orden del día de la Sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio celebrada el día 27 de octubre de 2015*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 28 de octubre de 2015, ha conocido el escrito presentado por G.P. Ciudadanos, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión 10-15/POC-000429, relativa al descenso de especies en Doñana, incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio celebrada el día 27 de octubre de 2015, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 30 de octubre de 2015,  
El Presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-15/POC-000772, Pregunta relativa a la lucha contra la desertificación**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*  
*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativa a la lucha contra la desertificación.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Actualmente, en Andalucía existen áreas que presentan graves problemas de desertificación, especialmente en la zona más oriental de la comunidad. La Consejería ha puesto en marcha el Plan Andaluz de Control de la Desertificación, en el que se hace un diagnóstico a nivel de subcuencas de las áreas prioritarias de actuación, pero sin llegar a establecer un programa de actuación contra este grave problema.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuál es la previsión que tiene la Consejería para poner en marcha el programa de desarrollo de lucha contra la desertificación de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 22 de octubre de 2015.

Los Diputados del G.P. Ciudadanos,  
José Antonio Funes Arjona y  
Sergio Romero Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-15/POC-000773, Pregunta relativa a los archivos de Canal Sur**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara*

*Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales, relativa a los archivos de Canal Sur.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los archivos de programas de Canal Sur constituyen un patrimonio audiovisual de gran valor, habiéndose generado los mismos desde el año 1989.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Se está ofertando en este momento el archivo de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión y, en su caso, qué fuente de ingresos supone?

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 2015.

La Diputada del G.P. Ciudadanos,

María Isabel Albás Vives.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**10-15/POC-000774, Pregunta relativa a la apertura del hospital de alta resolución de Lebrija, Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Salud, relativa a la apertura del hospital de alta resolución de Lebrija, Sevilla.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La apuesta de la Junta de Andalucía por la calidad de la sanidad pública andaluza, incluso en un contexto económico no favorable, es innegable. El hospital de alta de resolución de Lebrija (Sevilla) es una prueba de este esfuerzo del Gobierno andaluz, que, gracias a una inversión de más de 22 millones de euros y 5 millones en equipamientos, ha abierto sus puertas en el mes de octubre.

La puesta en marcha de este complejo hospitalario se está haciendo de forma gradual y representa una mejora muy importante de los servicios sanitarios que se prestan en la localidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno que el hospital de alta resolución de Lebrija (Sevilla) esté funcionando a pleno rendimiento?

Sevilla, 26 de octubre de 2015.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
José Muñoz Sánchez y  
Francisco José Vargas Ramos.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-15/APP-000203, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre la detección e identificación del alumnado andaluz con necesidades educativas especiales*

*Presentada por G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-15/APP-000204, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre el modelo de gestión y contratación de servicios públicos de la Junta de Andalucía*

*Presentada por G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-15/APP-000205, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre las terapias avanzadas e investigación con células madre*

*Presentada por G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-15/APP-000206, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Conocimiento ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar acerca del estado en el que se encuentra en estos momentos el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020*

*Presentada por G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-15/APP-000207, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre la Estrategia Energética de Andalucía 2014-2020*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-15/APP-000208, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre el protocolo de coordinación entre las consejerías de Igualdad y Políticas Sociales, Salud, Educación, Cultura y Deporte para el desarrollo de la atención temprana*

*Presentada por G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-15/APP-000209, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre el estado del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020*

*Presentada por G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-15/APP-000210, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre la detección e identificación del alumnado andaluz con necesidades educativas especiales*

*Presentada por G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-15/APP-000211, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre las terapias avanzadas e investigación con células madre*

*Presentada por G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-15/APP-000212, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre el nuevo modelo de ayudas destinadas a impartir cursos de formación profesional para el empleo*

*Presentada por G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000582, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Conocimiento ante la Comisión de Economía y Conocimiento**

*Asunto: Informar en relación a la Fundación Andalucía Emprende sobre: empresas asesoradas y alojadas, facturación estimada de dichas empresas, tiempo medio de incubación, mortandad de empresas asesoradas y alojadas y empleo creado por dichas empresas*

*Presentada por G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000583, Solicitud de comparecencia del Consejero de Salud ante la Comisión de Salud**

*Asunto: Informar sobre el estado y situación de la subcontratación del servicio de operación, administración y supervisión técnica en los servicios provinciales 061 de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)*

*Presentada por G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**10-15/APC-000584, Solicitud de comparecencia de don Luis Espinosa Salas, Consejero de la Misión Permanente del Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, ante la Comisión de Asuntos Europeos**

*Asunto: Informar acerca de la posición de la Unión Europea en relación a la necesidad de establecer normas vinculantes en derechos humanos para las empresas transnacionales*

*Presentada por G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable; si bien la admisión a trámite definitiva queda condicionada a lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2015*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha acordado calificar favorablemente la Solicitud de comparecencia 10-15/APC-000584, de don Luis Espinosa Salas, Consejero de la Misión Permanente del Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar acerca de la posición de la Unión Europea en relación a la necesidad de establecer normas vinculantes en derechos humanos para las empresas transnacionales, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Si bien la admisión a trámite definitiva, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, queda condicionada a que la Comisión en pleno acuerde la procedencia de la comparecencia.

Sevilla, 30 de octubre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

### A LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IULV-CA), conforme a los artículos 44 y 153 del Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia de don Luis Espinosa Salas, Consejero de la Misión Permanente del Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones interna-

cionales en Ginebra, ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar acerca de la posición de la Unión Europea en relación a la necesidad de establecer normas vinculantes en derechos humanos para las empresas transnacionales.

## Justificación de la solicitud de comparecencia

Tras el *crash* global y tragedias como la del derrumbe del Rana Plaza en Bangladesh en 2013, resurge de nuevo una discusión que ha venido produciéndose desde hace cuatro décadas. En la década de los setenta en Naciones Unidas se impulsó el debate sobre la necesidad de establecer normas vinculantes en derechos humanos para las empresas transnacionales. Sin embargo, se estableció el Global Compact, de carácter voluntario y sin mecanismos de rendición de cuentas, como el principal mecanismo por el que las compañías transnacionales se comprometían a respetar los derechos humanos. Posteriormente, la ONU aprobó en 2011 los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos (AIHRC/RES/17/4).

En ese contexto, la Misión Permanente del Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ha considerado que los principios rectores son un buen primer paso pero insuficiente. Así lo mostró en la petición liderada por la Misión de Ecuador ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU el viernes 13 de septiembre de 2013. En ella se señalaba «el creciente número de casos de abusos y violaciones de los derechos humanos cometidos por las empresas transnacionales» y se apuntaba «la necesidad de avanzar hacia un marco jurídicamente vinculante para regular el trabajo de las empresas transnacionales y para proporcionar protección, justicia y reparaciones adecuadas a las víctimas de abusos contra los derechos humanos, relacionados con las actividades de ciertas empresas transnacionales y otras empresas». Dicha petición fue apoyada por el Grupo Africano, el Grupo Árabe, Pakistán, Sri Lanka, Kirguistán, Cuba, Nicaragua, Bolivia, Venezuela y Perú.

El siguiente paso de la Misión Permanente de Ecuador fue presentar, junto con Sudáfrica, una propuesta de resolución ante la 26.ª edición de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en junio de 2014. En ella se proponía, precisamente, la creación de un instrumento vinculante para obligar a las multinacionales a respetar los derechos humanos. La propuesta tuvo un elevado apoyo social a partir de una campaña que consiguió la firma de más de 500 organizaciones y movimientos sociales de todo el mundo. La resolución fue aprobada con el objetivo de «elaborar un instrumento jurídicamente vinculante para regular las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos» (A/HRC/26/L). Para ello se creó un grupo de trabajo intergubernamental abierto que debía trabajar con este objetivo.

Un elevado número de organizaciones de derechos humanos ha considerado que la apertura de este espacio es muy positiva para avanzar en el necesario mayor control sobre las transnacionales en materia de derechos humanos. Y es que uno de los grandes obstáculos para erradicar las violaciones a los derechos humanos cometidas por las empresas transnacionales consiste, precisamente, en que no se apuesta por la creación de nuevas obligaciones en el Derecho Internacional. A pesar de que parece un cierto avance, la realidad es que los principios rectores carecen de naturaleza vinculante tanto para los estados como para las empresas, por lo que no pueden ser de exigible cumplimiento.

En cambio, la valoración que hacen Estados Unidos y los países miembros de la Unión Europea (UE) no es la misma, su posición no ha facilitado el avance del instrumento vinculante; más bien al contrario: votaron en contra de la resolución presentada por Ecuador y Sudáfrica en 2014. La misma actitud se mostró en la primera reunión del grupo de trabajo intergubernamental sobre el instrumento vinculante, celebrada en julio de 2015. La UE, en la jornada inaugural, trató de impedir que el proceso echara a andar solicitando que la agenda de discusión se modificase para abordar la implementación de los principios rectores de Naciones Unidas. La propuesta fue desestimada y, tras ello, no volvió a participar en el grupo de trabajo.

Resulta fundamental cambiar la posición de la Unión Europea ante este proceso para la creación de un instrumento vinculante en materia de derechos humanos dirigido a las empresas transnacionales. Su apoyo permitiría un avance más sólido y rápido hacia la rendición de cuentas y el control de las grandes corporaciones en la violación de los derechos humanos. Por esta razón, es imprescindible que el proceso sea difundido a la sociedad civil y al mayor número posible de gobiernos locales y autonómicos, para, a partir de la información y el debate, ir ampliando el respaldo a este proceso para, en último término, señalar a la UE y los gobiernos europeos la importancia de sumarse y avanzar hacia normas que eviten nuevos episodios de violación de derechos humanos cometidos por la actividad de las empresas transnacionales.

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Antonio Maíllo Cañadas.

